DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



GC.R.23

CIRCULAR GM/002/2017

Por este medio se informa a todos los Marinos, Gestores Oficiosos y al público en general que realizan trámites en el Departamento de Gente de Mar, que de conformidad al artículo 6 del Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar 1978 y enmiendas, en cada trámite se revisa que se reúnan los requisitos en cuanto a períodos de embarco, edad, aptitud física, formación, competencia y exámenes. Adicionalmente se debe tomar en consideración lo siguiente:

- Presentar licencia y libreta que pueda ser verificada en línea o por correo institucional de la Autoridad que los emitió.
- Presentar ascenso del cargo solicitado cuando aplique a un rango superior del rango desempeñado.
- Presentar evidencia de los períodos de embarco de conformidad al rango solicitado.

Master	Primer	Segundo	Tercer	Marinero de	Marinero de
	Oficial de	Oficial de	Oficial de	Primera de	Cubierta
	Cubierta	Cubierta	Cubierta	Puente	(Able
					Seaman)
36 meses	12 meses	12 meses	12 meses	12 meses	2 meses
como oficial	como	como Tercer	como	como Able	como Marino
de cubierta,	Segundo	Oficial de	Marinero de	Seaman.	Ordinario
los cuales se	Oficial de	Cubierta.	Primera de		(Ordinary
reducen a 24	Cubierta.		Puente.		Seaman).
meses si ha					
prestado el					
servicio por					
12 meses					
como Primer					
Oficial.					



on

6

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



Jefe de	Primer Oficial de Máquinas 12 meses	Segundo	Tercer	Marinero de	Marinero de
Máquinas		Oficial de	Oficial de	Primera de	Máquinas
36 meses		Máquinas	Máquinas	Máquinas	(Oiler)
como oficial de máquinas, los cuales se reducen a 24 meses si ha prestado el servicio por 12 meses como Primer Oficial.	como Segundo Oficial de Máquinas.	12 meses como Tercer Oficial de Máquinas.	12 meses como Marinero de Primera de Máquinas.	6 meses como oiler.	2 meses como marino de limpieza de máquinas (Wiper).

Emitido en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo diez de enero del año dos mil diecisiete.

ABG. ROBERTO CARDONA DIRECTOR GENERAL

ABG. MAGDALENA SANTOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GENTE DE MAR

cc. archivo

